

Tacuarembó, 4 de diciembre de 2020.

R. 73/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la existencia al presente, de cuatro cargos presupuestales de Secretario de Bancada, y el ingreso a partir del presente periodo, de un nuevo Partido Político, lo que implica la existencia de una quinta Bancada con representación en este Legislativo;-----

CONSIDERANDO I; que resulta necesaria la creación en la próxima instancia presupuestal, de un quinto cargo de Secretario de Bancada, que permita contemplar la nueva realidad de esta Junta Departamental;-----

CONSIDERANDO II; que hasta que no suceda, la única solución posible para que todas las bancadas cuenten con una persona que desempeñe tan importante función, es la contratación de una Empresa que brinde este Servicio al Organismo;-----

CONSIDERANDO III; que las distintas Bancadas han acordado que hasta la creación del nuevo cargo, se realice un contrato de arrendamiento de servicios a la Sra. Ana Elisabeth Duarte González, para que preste el servicio de Secretaria de Bancada del Partido Colorado;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de esta Junta Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la realización de un contrato de arrendamiento de servicio con la empresa de la Sra. Ana Elisabeth Duarte González, C.I. 2.517.776-7, Rut: N° 190143980019, desde el 1° de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, por un precio mensual de cuarenta mil pesos uruguayos (\$u 40.000,00) más I.V.A., contrato que podrá ser rescindido por las partes de común acuerdo, en un término anterior al fijado, de cumplirse la situación prevista en el *CONSIDERANDO I* de esta Resolución.

2do.- Siga a la Dirección Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral . José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/bhcdr